ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: Dieciocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil Pesos **$18,483,000**

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa JOSE MARIA BERNAL, presta el Servicio Educativo en la sede principal, atendiendo a una comunidad estudiantil de aproximadamente 800 alumnos, de grado preescolar al grado 11; requiere continuar el desarrollo de las actividades académicas y de convivencia todas estas acciones institucionales que requieren presencialidad también es importante señalar que se deben proveer los servicios requeridos para que prestemos un servicio Educativo de calidad, indispensables para apoyar las diferentes gestiones del PEI.

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."

Con fundamento en dicha norma constitucional, la Institución Educativa, pretende a través de la presente contratación, realizar las actividades de mantenimiento (obra pública) específicamente en servicio a todo costo de mantenimiento locativo, ornamental y estructural de la institución educativa, especificamente en reposicion de luminarias , unidades sanitarias llaves, rejillas y posetas; arreglo de daños electricos; arreglo de lavamanos en preescolar u otras necesidades requeridas en las diferentes areas de la institucion educativa, dentro de los proyectos educativos, Otros daños que se presenten y que se iran adelantando segun las necesidades y reparacion varias; entre otras; en las instalaciones para garantizar la disposición del espacio y para que las instalaciones del plantel educativo, quedé óptimas condiciones para su uso en el servicio educativo, dado que se considera prioritario intervenir los espacios y entornos escolares de la entidad, para que se encuentre plenamente disponible en el regreso a las clases presenciales en el año escolar 2027 y terminacion de las clases del año 2026, por parte de los estudiantes y la comunidad educativa.

Esta disponibilidad de servicio, busca no afectar el proceso formativo de los estudiantes en la presencialidad, en el desarrollo de su función, con el fin de mejorar la eficiencia, agilidad y oportuna atención de nuestros profesores, alumnos y de la comunidad en general.

Dicha actividades de mantenimiento contribuirá en buena parte a darle un mejor protocolo de seguridad para garantizar el buen funcionamiento de la planta física para prestar el servicio de la educación.

Este proyecto pretende implementar las estrategias para brindar a la comunidad educativa unos entornos escolares y ambientes de aprendizaje adecuados para los educandos, dado que este es un proyecto que tiene como fin ofrecer a la comunidad educativa, la infraestructura propicia donde puedan acceder a espacios locativos óptimos para una adecuada educación de los estudiantes.

Por lo tanto, se realizó la priorización de dichas obras, que permitirán a la Institución Educativa contar con los entornos escolares mucho más seguros en el regreso de nuestros estudiantes a las clases , lo que significa que se debe hacer una intervención integral en todos estos espacios para conservarlos adecuadamente para el momento en que sean requeridos para el servicio público de la educación.

Adquirir un servicio a todo costo para el mantenimiento locativo, ornamental y estructural en una institución educativa es una decisión estratégica clave que garantiza la continuidad escolar, optimiza los recursos financieros y asegura ambientes de aprendizaje seguros y dignos.

En el marco de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), la infraestructura no es solo un contenedor físico, sino un "tercer maestro" que influye directamente en el bienestar, la retención escolar y el rendimiento académico de los estudiantes.

El mantenimiento locativo, ornamental y estructural es la columna vertebral que sostiene la seguridad, la habitabilidad y el éxito de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Lejos de ser un simple gasto operativo, la gestión de la infraestructura escolar es una inversión pedagógica directa: un entorno deteriorado distrae y desmotiva, mientras que un espacio óptimo actúa como un "tercer maestro" que estimula el aprendizaje, garantiza la salud pública y dignifica a la comunidad académica.

El mantenimiento eléctrico es un componente de seguridad crítica y viabilidad tecnológica que sostiene la operación diaria de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). En la era de la educación digital, la energía eléctrica no solo ilumina las aulas; es el insumo vital que alimenta la conectividad, los laboratorios y las herramientas pedagógicas. Un sistema eléctrico descuidado frena el aprendizaje y representa el riesgo físico más alto para la comunidad escolar.

El mantenimiento de la planta física en instituciones educativas es fundamental para garantizar un ambiente seguro, funcional y adecuado que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje, aumentando la vida útil de la infraestructura y previniendo riesgos para la comunidad educativa.

Utilidad principal del mantenimiento escolar:Seguridad y Salud: Previene accidentes y riesgos al mantener en buen estado las instalaciones eléctricas, estructurales y sanitarias, protegiendo a estudiantes y personal.Ambiente de Aprendizaje Óptimo: Espacios limpios, iluminados y en buen estado mejoran la concentración, motivación y rendimiento académico de los alumnos.Ahorro de Recursos: El mantenimiento preventivo evita reparaciones correctivas más costosas a largo plazo y maximiza la inversión hecha en la edificación.Funcionalidad Operativa: Asegura que aulas, comedores, laboratorios y áreas recreativas funcionen correctamente y estén disponibles para su uso.Cultura de Cuidado: Fomenta la responsabilidad en la comunidad educativa sobre el uso y conservación de sus espacios.

El mantenimiento locativo al cierre del año escolar es el pilar estratégico que garantiza la continuidad operativa, la seguridad y la valorización de la infraestructura educativa de cara al siguiente ciclo. Aprovechar el periodo en el que las aulas quedan vacías permite ejecutar tareas de alta complejidad que serían imposibles o peligrosas con los estudiantes en las instalaciones.

Razones clave de su importancia

• Aprovechamiento del cese de actividades: La ausencia de alumnos y docentes elimina riesgos de accidentes por exposición a químicos, herramientas pesadas o pintura fresca. Permite además optimizar los tiempos de secado y fraguado de materiales.

• Prevención de daños mayores: Identificar y reparar pequeñas filtraciones, fisuras o fallas eléctricas antes de las vacaciones evita que los problemas se agraven por el abandono temporal o factores climáticos adversos.

• Optimización del presupuesto institucional: Un enfoque preventivo al final de año reduce drásticamente la necesidad de reparaciones de emergencia y correctivos

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

- Optimización del presupuesto institucional: Un enfoque preventivo al final de año reduce drásticamente la necesidad de reparaciones de emergencia y correctivos costosos durante el periodo escolar regular.
• Garantía de un regreso a clases óptimo: Asegura que los laboratorios, aulas de informática, zonas comunes y sanitarios estén completamente operativos y limpios desde el primer día, favoreciendo el bienestar psicológico y el rendimiento académico.

Áreas prioritarias de intervención

1. Redes hidrosanitarias: Revisión profunda de tuberías, limpieza de tanques de reserva de agua, desinfección de sanitarios y reparación de griferías para mitigar fugas silenciosas.
2. Electricidad e iluminación: Sustitución de luminarias defectuosas por sistemas de bajo consumo, revisión de tableros eléctricos y aseguramiento de cableado expuesto en las aulas.
3. Impermeabilización y cubiertas: Limpieza de canales y bajantes de agua lluvia, además del sellado de fisuras en techos para evitar humedades invernales en los muros.
4. Pintura y acabados generales: Renovación estética de salones y pasillos que sufren un alto desgaste por el roce diario, mejorando la iluminación natural del espacio.
5. Mobiliario y carpintería: Ajuste o soldadura de pupitres, mantenimiento de puertas, cerraduras y restauración de tableros de clase.

Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, y se realizara con recursos del SGP del año 2026 y recursos del premio ser mejor del año 2025, los cuales, fueron consignados en un mayor valor y de acuerdo al plan anual de adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa. La ejecucion de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades academicas y las conexas a la educacion con la integracion de toda la comunidad educatica, son la prioridad de nuestra labor social y pedagogica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratacion para mejorar los espacios fisicos de nuestra institucion, atraves de la adquisicion del servicio a todo costo de mantenimiento locativo, ornamental y estructural de la institución educativa, especificamente en reposicion de luminarias, unidades sanitarias llaves, rejillas y posetas; arreglo de daños electricos; arreglo y pintura de puertas en preescolar u otras necesidades requeridas en las diferentes areas de la institucion educativa, dentro de los proyectos pedagogicos y de primera infancia, que seran ejecutados con nuestro presupuesto y se iran adelantando los demas con la autorizacion del consejo directivo. Asi podemos garantizar la adecuada atencion y proteccion de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educacion de nuestros educandos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:

La Institución Educativa JOSE MARIA BERNAL del Distrito de Ciencia y Tecnologia de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para la adquisicion del servicio a todo costo de mantenimiento locativo, ornamental y estructural de la institución educativa, especificamente en reposicion de luminarias, unidades sanitarias llaves, rejillas y posetas; arreglo de daños electricos; mantenimiento del parque infantil, arreglo y pintura de puertas en preescolar u otras necesidades requeridas en las diferentes areas de la institucion educativa, dentro de los proyectos pedagogicos, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	UNIDAD	REPOSICION DE LLAVE TIPO GANZO LAVAPLATOS TIENDA ESCOLAR
2	1	UNIDAD	REPOSICION DE LLAVE BOCA MANGUERA PARA POCETA LAVATRAPERAS
3	2	UNIDAD	REPOSICION DE LLAVE TIPO GANZO LAVAPLATOS VASO DE LECHE
4	3	UNIDAD	REPOSICION E INSTALACION DESAGUE FLEXIBLES LAVAPLATOS VASO DE LECHE
5	2	SERV	ARREGLO CON SOLDADURA PUERTA AUXILIAR # 1 AULA 207
6	1	SERV	ANCLAJE DE PASAMANOS PARQUE INFANTIL
7	1	UNIDAD	REPOSICION PALANCA DE VACIADO SANITARIO SALA DE PROFESORES

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

8	1	UNIDAD	REPOSICION DE VALVULA DE LLENADO SANITARIO ESCOLAR
9	1	SERV	ARREGLO DAÑO ACUEDUCTO BAÑOS NIÑOS PREESCOLAR
10	1	SERV	ARREGLO DAÑO ELECTRICO (TOMAS DOBLES) EN TIENDA ESCOLAR
11	1	UNIDAD	REPOSICION DE VALVULA DE PASO LAVAMANOS PREESCOLAR
12	1	UNIDAD	REPOSICION DE DESAGUE FLEXIBLE LAVAMANOS BAÑOS HOMBRES
13	2	MTS	REPOSICION E INSTALACION DE VIDRIOS 0.60 x 100 m AULAS 103 Y 205
14	90	WATIO	REPOSICION E INSTALACION DE LUMINARIAS FLUORESCENTE POR LUZ LED DE 18w CON TRABAJO ELECTRICO
15	30	WATIO	REPOSICION E INSTALACION DE LUMINARIAS FLUORESCENTE POR LUZ LED x 9w
16	2	UNIDAD	REPOSICION E INSTALACION DE VALVULAS DE CONTENCION SANITARIOS HOMBRES
17	2	UNIDAD	REPOSICION E INSTALACION DE LLAVES LAVAMANOS BAÑOS HOMBRES Y MUJERES
18	1	UNIDAD	REPOSICION E INSTALACION DE DESAGUES FLEXIBLES LAVAMANOS BAÑOS HOMBRES
19	1	UNIDAD	REPOSICION E INSTALACION DE DESAGUE ORINAL
20	1	SERV	DESTAQUEO DE SANITARIO CON DESTAQUEO E INSTALACION BAÑOS HOMBRES
21	1	SERV	REPOSICION E INSTALACION DE BUJE ORINAL
22	23	MTS	CONSTRUCCION DE TECHO EN DRIWALL EN RECTORIA
23	6	WATIO	REPOSICION E INSTALACION DE LUMINARIAS HERMETICAS 2x18w EN RECTORIA
24	6	WATIO	REPOSICION E INSTALACION DE LUMINARIAS DE EMPOTRAR 18w EN RECTORIA
25	1	SERV	DESMALEZADA DE PARQUEADERO
26	138	M2	DE LIMPIEZA DE TECHOS Y CANOAS
27	1	MTS	REPOSICION DE VIDRIO CLARABOYA EN TECHO ZONA BIBLIOTECA DE 0.40x 100 m

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

28	2	UNIDAD	ANCLAJE DE VENTANAS AULAS 201 - 202
29	1	SERV	ARREGLO CON SOLDADURA Y CAMBIO DE RODAMIENTOS PUERTA INGRESO PRINCIPAL
30	1	SERV	ARREGLO CON SOLDADURA PUERTA INGRESO AUXILIAR
31	1	SERV	ARREGLO DAÑO ELECTRICO TABLERO PRINCIPAL, CAMBIO DE BREKE INDUSTRIAL DE 50.A Y BREKE DE 20.A
32	1	SERV	ARREGLO ACUEDUCTO COMETIDA PRINCIPAL POR TUBO ROTO
33	1	UNIDAD	REPOSICION E INSTALACION DE LLAVE TIPO GANZO EN LABORATORIO
34	1	UNIDAD	REPOSICION DE DESAGUE FLEXIBLE LAVAPLATOS LABORATORIO
35	1	SERV	DESTAQUEO CON MAQUINA DESAGUE ZONA CANCHA
36	1	SERV	ARREGLO DAÑO ELECTRICO SALA DE SISTEMAS
37	1	WATIO	REPOSICION E INSTALACION REFLECTOR LED DE 100w ZONA PARQUEADERO
38	3	SERV	RETIRO INSTITUCIONALES Y REPOSICION POR SANITARIOS CONVENCIONALES CON ADECUACION DE CONEXIÓN DE ACUEDUCTO
39	1	M2	M2 REPOSICION E INSTALACION BALDOSA VITRIFICADA EN PASILLOS PRIMERO Y SEGUNDO PISO

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
Clase	72151501	Servicios de instalación de iluminación

PLAZO: 22 dias despues de la selección de la oferta ganadora

FORMA DE PAGO:Pago al 100%; y/o pagos parciales, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **Del 05 al 15 de cada mes.**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **Del 15 al 30 de cada mes.**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1) Este proceso contempla la contratacion para la adquisicion del servicio a todo costo de mantenimiento locativo, ornamental y estructural de la institución educativa, especificamente en reposicion de luminarias, unidades sanitarias llaves, rejillas y posetas; arreglo de daños electricos; arreglo y pintura de puertas en preescolar u otras necesidades requeridas en las diferentes areas de la institucion educativa, dentro de los proyectos pedagogicos y de primera infancia, como herramienta administrativa que nos ayude a mejorar la atencion de las necesidades de nuestra comunidad educativa. El proponente debera contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual en las fechas indicadas. La entrega del servicio se realizará en las instalaciones de la Institucion Educativa, por parte del contratista quien asumira toda la responsabilidad del proyecto a ajecutar y entregara a satisfaccion al finalizar los mantenimientos requeridos. El contratista asumirá todos los riesgos de transporte, entrega de los materiales y servicios en la Institución Educativa.
El contratista debera aportar el certificado de alturas y su seguridad social; y asi mismo; las personas que emplee para la ejecucion del objeto contractual deberan contar con dicho certificado en caso de ser necesario y deberan estar afiliadas al sistema de seguridad social aportando las respectivas planillas.
Igualmente, debera entregar el registro fotografico del antes, durante y despues de las obras realizadas.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

IMPUESTOS
1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Rete fuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín Nº 018 de 2020 y la Resolución Distrital Nº 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 065 de 2023 y demás normativa vigente.
Nota: La tabla anterior es meramente informativa, en caso de que se haya omitido algún impuesto, no exime de responsabilidad al contratista de asumirlo, como tampoco a la entidad de cobrarlo ya que todo caso se impone al principio de legalidad del impuesto, el cual debe de ser consultado por el contratista ante de suscribir el contrato. Es pues que de conformidad con el estatuto tributario se harán las deducciones necesarias, según corresponda a la naturaleza de cada contrato y condición tributaria del contratista. En caso de omitirse en la tabla de referencia algún impuesto, no se exime al contratista de efectuar el pago, y tampoco a la Entidad Estatal de retenerlo en primacía del principio de Legalidad. En todo caso es responsabilidad del Contratista previa presentación de la propuesta o aceptación de la ´propuesta consultar el valor de los Impuestos. La Entidad Estatal efectuará las Retenciones Legales de conformidad con la información contenida en el RUT de cada Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL DE MEDELLIN**

DIRECCIÓN: **CARRERA 70 A N° 13 A 19 BELÉN LAS PLAYAS**

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	**NOMBRE**	**VALOR**	**IMPUESTOS**
1	FAST SOLUCIONES AVC SAS	$ 18,295,000	IVA EXCLUIDO
2	MANTENIMIENTO M&RG S.A.S.	$ 18,496,000	
3	INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S	$ 18,658,000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$ 18,483,000	
DISPONIBILIDAD		$ 18,483,000	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $18483000 IVA exncluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

REQUISITOS HABILITANTES:

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual, no mayor a 3 meses su expedicion.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública
g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
i.Certificado de alturas y como anexo, la planilla de la seguridad social de la(s) persona(s) que realizo el curso (solo aplica para mantenimiento de infraestructura - obra publica)
*** Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/**

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

7. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.

7.1 GARANTIAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

7.2. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la institución educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios.

El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.

Esta evolución ha permitido definir y determinar que el Mantenimiento de Infraestructura presenta las siguientes características:

*El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantía de disponibilidad de la infraestructura para las funciones deseadas
*El mantenimiento busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada
*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución

Definición del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país.

Tipos de Empresas: El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada.

Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la pintura de sus instalaciones, y por lo tanto, es necesario contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia.

El mantenimiento de infraestructura física de instituciones educativas, se presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, un beneficio para la comunidad circundante de la institución.

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las páginas amarillas, páginas web en la ciudad de Medellín y mas cercanas al sector donde se encuentra ubicada la institucion, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento de la entidad, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse el servicio con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 4 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad.

7.3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, ORNAMENTAL Y ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESPECIFICAMENTE EN REPOSICION DE LUMINARIAS , UNIDADES SANITARIAS LLAVES, REJILLAS Y POSETAS; ARREGLO DE DAÑOS ELECTRICOS; ARREGLO DE LAVAMANOS EN PREESCOLAR U OTRAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS.

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R4	Riesgo Operativo	Interno	Ejecución	Falta de señalización de áreas de trabajo	Zonas sin cintas, conos o avisos sin protocolos de seguridad	Accidentes de terceros; sanciones	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor	Señalización obligatoria; inspecciones; actas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones	Mensual
R5	Riesgo de Cumplimiento	Interno	Estudios previos	Trabajo en altura sin línea de vida	Actividades en altura sin sistemas de anclaje o protección	Caídas; accidentes graves; sanciones	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor	Inspecciones; exigencia de línea de vida; protocolos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones de seguridad	Mensual
R6	Riesgo de Recursos Humanos	Interno	Ejecución	Falta de inducción en seguridad	Personal sin inducción en riesgos del sitio	Accidentes; errores; incumplimientos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / TH	Inducción obligatoria; registro; acompañamiento	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Registro de inducciones	Mensual
R7	Riesgo de Cumplimiento	Interno	Contractual	Trabajo en altura sin certificación	Personal realiza trabajos en altura sin curso vigente	Caídas; lesiones graves; responsabilidad institucional	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	Supervisor / Sal	Exigir certificación; control de ingreso; actas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Revisión de certificados	Mensual
R8	Riesgo Legal	Interno	Ejecución	Incumplimiento de seguridad social	El contratista no afilia a su personal a salud, pensión o ARL	Riesgos legales; suspensión del contrato; sanciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor / Juríd	Exigir planillas; verificación previa; control documental	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Revisión de planillas	Mensual
R9	Riesgo Legal	Interno	Ejecución	Personal sin ARL activa	Trabajadores sin cobertura de riesgos laborales durante actividades de mantenimiento	Accidentes sin cobertura; responsabilidad institucional	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Rec	Verificación de afiliación; bloqueo de ingreso	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor	Inmediato	Revisión documental	Mensual
R10	Riesgo de Contratación	Operativo	Ejecución	Calidad del servicio	Acabados defectuosos; materiales de baja calidad; intervenciones incompletas; errores en instalación; falta de limpieza post-obra	Reprocesos; daños en infraestructura; quejas de la comunidad; incremento de costos; afectación de actividades	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor del contrato	Fichas técnicas; supervisión permanente; registro fotográfico; pruebas de calidad; plan de mejora	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Inspección técnica; registro fotográfico; revisión de calidad	Mensual
R11	Riesgo de Cumplimiento	Logístico	Ejecución	Incumplimiento en tiempos	Retrasos en ejecución; falta de personal; incumplimiento del cronograma; interrupciones no autorizadas	Afectación de actividades; retrasos en procesos; reclamaciones; incremento de costos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor del contrato	Cronograma validado; reporte de novedades; sanciones; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor	Inmediato	Registro de tiempos; control de novedades; seguimiento diario	Mensual
R12	Riesgo de Gestión Documental	Documental	Precontractual	Trazabilidad documental	Actas sin firma; falta de evidencia fotográfica; documentos sin consecutivo; informes incompletos	Dificultad para verificar intervenciones; riesgos en auditorías; imposibilidad de aplicar garantías	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Archivo / Supervisor	Checklist documental; digitalización; rechazo de informes incompletos; control de consecutivos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos; verificación de soportes	Mensual
R13	Riesgo Operativo	Técnico	Ejecución	Riesgos operativos y de infraestructura	Daños en instalaciones; sobrecarga eléctrica; uso indebido de equipos; falta de señalización	Accidentes; daños; interrupción de actividades; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Profesional técnico	Mantenimiento preventivo; supervisión técnica; señalización; registro de incidentes; capacitación	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Inspección técnica; registro de incidentes; verificación de señalización	Quincenal
R21	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Falta de acompañamiento	Ausencia de orientación técnica de la Secretaría de Educación en lineamientos o procesos contractuales	Errores; reprocesos; observaciones de control; retrasos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría / Coord	Solicitud formal de acompañamiento; registro de comunicaciones; mesas técnicas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Registro de comunicaciones	Mensual
R22	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Lineamientos tardíos	Emisión tardía de directrices o cambios normativos	Retrasos; ajustes de última hora; reprocesos	POSIBLE	MENOR	MODERADO	Rectoría	Alertas tempranas; revisión normativa; planificación flexible	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión normativa	Mensual
R23	Riesgo de Recursos Humanos	Técnico	Ejecución	Incompetencia técnica	Profesional sin experiencia; falta de conocimientos; errores en análisis; diagnósticos incorrectos	Decisiones erróneas; afectación institucional; reprocesos; riesgos disciplinarios	POSIBLE	CATASTRÓFICO	EXTREMO	Profesional técnico	Verificación de hojas de vida; certificaciones; supervisión técnica; ajustes; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Revisión técnica; evaluación de desempeño; registro de incidentes	Quincenal
R24	Riesgo Estratégico	Interno	Estudios previos	Decisiones erróneas	Falta de criterio técnico por no cumplir perfil profesional	Riesgos fiscales; disciplinarios; detrimento	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría	Supervisión; doble verificación; acompañamiento técnico	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión de decisiones	Mensual
R25	Riesgo de Tesorería	Financiero	Precontractual	Retraso en CDP	Demora en la expedición del CDP ó RP; no se registran a tiempo	Retrasos en contratación, Errores en CDP, RP, suspensión de procesos; riesgos disciplinarios,	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Cronograma presupuestal; alertas internas; doble verificación; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión de tiempos; control de solicitudes	Semanal
R26	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Precontractual	No registrar movimientos en el sistema	Omisión de registros; retrasos en contabilidad; inconsistencias	Informes erróneos; riesgos fiscales; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Registro diario; validación del sistema; supervisión directa	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión del sistema; control de registros	Diario

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, ORNAMENTAL Y ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ESPECIFICAMENTE EN REPOSICION DE LUMINARIAS , UNIDADES SANITARIAS LLAVES, REJILLAS Y POSETAS; ARREGLO DE DAÑOS ELECTRICOS; ARREGLO DE LAVAMANOS EN PREESCOLAR U OTRAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS.

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R27	Riesgo de Tesorería	Financiero	Estudios previos	Pago mayor o menor al debido, fuera de fecha, o a proveedores equivocados	Incumplimiento de plazos contractuales; retrasos en pagos, errores o doble pago, giro a un tercero no autorizado; error en datos bancarios e inconsistencias en soportes	Reclamaciones, intereses y afectación del servicio; riesgos fiscales, disciplinarios y detrimento patrimonial, pérdida de recursos; riesgos fiscales;	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Implementamos control de soportes, doble firmas, eguimiento al cronograma de pagos para asegurar precisión y cumplimiento.	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Control de pagos; revisión de fechas	Semanal
R28	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Estudios previos	Falta de soportes	Pagos sin documentos; ausencia de facturas; falta de actas	Riesgos fiscales; imposibilidad de auditoría; sanciones	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	BAJO	Tesorero	Checklist obligatorio; digitalización; rechazo de pagos sin factura electronica	RARO	INSIGNIFICANTE	BAJO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos	Mensual
R29	Riesgo Financiero	Externo	Precontractual	Incremento de precios	Proveedores ajustan precios para compensar retenciones	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; negociación; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios	Mensual
R30	Riesgo Financiero	Externo	Contractual	Variación del mercado	Incremento de precios; escasez de insumos; inflación; variación del dólar	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones; retrasos; reducción de alcance	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; actualización de precios; planeación anticipada; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios; análisis comparativo; seguimiento del mercado	Mensual
R31	Riesgo de Contratación	Externo	Contractual	Cotizaciones / oferentes	Cotizaciones falsas; oferentes no habilitados; información no verificable; precios artificialmente bajos	Nulidad del proceso; riesgos disciplinarios; riesgos fiscales; afectación del servicio	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Jurídica / Supervisor	Verificación RUES y RUT; validación de oferentes; análisis de precios; registro de hallazgos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Jurídica / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; consultas en bases públicas; análisis comparativo	Mensual

Medellín, **10 de noviembre de 2026**

VICTOR RICARDO HERRERA CASTILLO
Rector(a)